

guiente al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, pudiendo requerirse la subsanación de deficiencias durante los tres días naturales siguientes a dicha fecha, y siempre antes de la apertura de las proposiciones económicas. Si se hubieren presentado proposiciones por correo el acto de apertura de estos sobres se demorará hasta el día siguiente la recepción de la totalidad de las proposiciones presentadas por correo; o en todo caso el undécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000,00 euros.

12.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso). No es exigible la publicación de anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

13.- En su caso portal informático, o página web figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>.

Información adicional: www.meruelo.es.

Meruelo, 19 de mayo de 2009.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

09/8108

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 92, de 15 de mayo de 2009, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación de autorizaciones de ocupación de dominio público para la instalación de puestos y atracciones durante las Fiestas de la Virgen Grande 2009.

Detectado error en el anuncio publicado en el BOC número 92, de fecha 15 de mayo de 2009, y referido a la licitación pública para la adjudicación de autorizaciones de ocupación de dominio público para la instalación de puestos y atracciones durante las Fiestas de la Virgen Grande 2009.

Donde dice:

«8. Apertura de las ofertas:

d) Fecha: La apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 2008.»

Debe decir:

«8. Apertura de las ofertas:

d) Fecha: La apertura, que no será pública, tendrá lugar el día 5 de junio de 2009.»

Torrelavega, 18 de mayo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/8032

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Anuncio de exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Solórzano, 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Javier González Barquín.

09/8072

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio 2008.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de mayo del 2009, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Solórzano para el ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Solórzano, 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Javier González Barquín.

09/8073

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Notificación de resolución de expediente sancionador número 313/01.

En el expediente 313/01 seguido en la Dirección General de Trabajo y Empleo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social nº 660/01-SH, se ha dictado Resolución por la que se impone a la empresa «Revivecons S.L.», con domicilio en Bilbao, C/ Juan de Ajuriagerra nº 9-6º, la sanción de 18.030,36 Euros, de conformidad con los arts. 39 y 40, del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (dos infracciones en materia de prevención riesgos laborales, con el resultado de accidente mortal de trabajo en la obra sita en c/ Lorenzo Maza s/n, de Castro Urdiales).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de Un mes, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la Resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora, utilizando en todo caso la "liquidación", cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo y Empleo en Santander, C/ Atilano Rodríguez nº 4-Esc. Izd. 1º, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el período ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 13 de mayo de 2009.—El jefe de Servicio de Relaciones Laborales, J. Javier Orcaray Reviriego.

09/7833